# Mandataria firma indicaciones al proyecto de ley para reforzar la descentralización en el país

16 ENE 2015

**Con estas acciones se busca que los intendentes electos en 2018 puedan, entre otras funciones, planificar el territorio regional y urbano, administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y aplicar políticas sociales, fomento productivo y de infraestructura. Además, señaló la Jefa de Estado en Valdivia, se crearán las divisiones de Fomento e Industria; Desarrollo Social y Humano; e Infraestructura y Transportes.**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Peñailillo; de Hacienda, Alberto Arenas; de Secretaría General de la Presidencia, Ximena Rincón; y de Vivienda y Urbanismo; Paulina Saball, llegó a Valdivia para firmar las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la descentralización del país, entregando mayores atribuciones a los gobiernos regionales.

Estas indicaciones se complementan con la reforma constitucional que permitirá la elección directa del Intendente y que fue firmada en Puerto Montt por la Presidenta el 30 de diciembre y que fue ingresada al 6 de enero al Senado.

“Estamos dando un paso esencial para dotar a las regiones de más autonomía y de más capacidad efectiva para que sean las propias regiones las que decidan el futuro que quieren. Nos hacemos cargo de una deuda largamente postergada con los territorios, y reconocemos formalmente la capacidad y el talento que hay en las regiones para tomar las riendas de su propio desarrollo”, señaló la Mandataria.

El anuncio busca que los intendentes electos puedan estar a cargo de la planificación del territorio regional y urbano, la administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la aplicación de políticas sociales, de fomento productivo y de infraestructura junto con la articulación de los municipios y la coordinación de servicios públicos para la ejecución de proyectos de beneficio de la región, entre otras funciones.

Para lo anterior, se crearán tres nuevas divisiones al interior del Gobierno Regional: Fomento e Industria; Desarrollo Social y Humano; e Infraestructura y Transportes. Asimismo, se establecen nuevos espacios para la participación ciudadana, se crea el cargo de administrador regional y el departamento de auditoría interna.

“Esto implica dotar a cada territorio de mayor autonomía política, pero a la vez económica, para poder decidir los programas y políticas que, basados en los programas naciones, se ajusten y se implementen y correspondan a cada región”, agregó.

En esta línea, la Jefa de Estado explicó que cada una de estas indicaciones permite que las regiones que están enfrentando situaciones de sequía estructural, puedan contar con los instrumentos de fomento propios para desarrollar una transformación productiva a corto, mediano y, sobre todo, a largo plazo. O que las viviendas que se construyan respondan a las particularidades de cada territorio, atendiendo las características de la geografía del lugar.

Además, y en complemento con lo anterior, la Presidenta aseguró que a mediados de este año se enviará un nuevo proyecto de ley para otorgar mayores niveles de autonomía financiera a las regiones.

Durante su visita a Valdivia, la Mandataria inauguró las obras de restauración del Fuerte Niebla construido el siglo XVII.

ETIQUETAS :

#Descentralización y Regiones